



DECRETO NUMERO 0538 DE 19 49.

(26 ABR 1949)

por el cual se reconocen unas sumas de dinero.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.--- Con cargo al artículo 100 del presupuesto vigente, páguen se las siguientes sumas de dinero:

Doscientos tres pesos con setenta y ocho centavos (\$203.78) a Hijos de A. Pardo de Málaga, por concepto de servicios de energía eléctrica, prestado a los edificios de la Compañía del Ejército Nacional destacada en Málaga, en los meses de mayo a diciembre de 1.948.

Doscientos setenta y tres pesos con veinte centavos (\$273.20) a Cooperativa de Unión Económica Santandereana (Copetrán) por servicio de transporte de Unidades del Ejército Nacional, en los meses de septiembre a diciembre de 1.948.-

Treinta y dos pesos (\$32.00) al Dr. Hernando Valdivieso Guerrero, por servicios prestados al personal de la Policía Nacional " División Santander " en diciembre de 1.948.-

Noventa y nueve pesos (\$99.00) al señor Teniente del Ejército Nacional David González González, por concepto de 18 días de viáticos a \$5.50 diarios, como Alcalde Militar de Málaga, en los días comprendidos del 14 al 31 de diciembre de 1.948.-

Noventa y dos pesos (\$92.00) al sargento 2° del Ejército Nacional Fidel Vargas Lozano, por concepto de 23 días de viáticos a \$4.00, como Alcalde Militar de Macaravita, en los días comprendidos del 9 al 31 de diciembre de 1.948.-

Comuníquese.

Expedido en Bucaramanga, a 26 ABR 1949

VALENTIN GONZALEZ R.

El Secretario de Gobierno,

JOSE AGUSTIN GUEVARA.

El Secretario de Hacienda,

RAFAEL USCATEGUI.